

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	Antonio Jose Mendoza Lopez		No. CONTRATO	
NIT:	3 655 596	TELEFONO:	318 766 4088	
CONTRATANTE:	Gloria Patricia Sanchez			
NIT:	43 666 274	TELEFONO	319 745 4498	
DIRECCION:	Cra 568 # 42 59	EMAIL:		
NOMBRE R/L		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	
NUMERO RDO	FECHA RDO
VIGENCIA	NIT.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA 520 099	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
DURACION	No INTERNO 134	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.			
FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 11	AÑO 2023
FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES 11	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
---------------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	
	VALOR TOTAL	
	ANTICIPO SI NO V ANT	
	VALOR REST	\$
	FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello	HORA SALIDA
	DESTINO	Area Metropolitana	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
-----------------------------	---------------	-----------	-----------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días 24 Del mes/año 11/23

Antonio Mendoza	Gloria P. Sánchez
cc 316 55 496 TRANSPORTADOR	cc 43 666 274 CONTRATANTE